



MÓDULO DE GENERACIÓN DE RETENCIONES



Tel. 01 800 63 22 887

www.factureya.com

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Como generar una Constancia de Retención
3. Complementos para Retenciones
4. Registro de Constancias (Descarga, cancelación y reporte).
5. Preguntas frecuentes

INTRODUCCIÓN

Este manual tiene el objetivo de apoyar al usuario a elaborar en el sistema en línea un documento que contiene la información de las retenciones y pagos efectuados.

De acuerdo a lo publicado en la Resolución Miscelánea 2015:

Emisión de comprobantes y constancias de retenciones de contribuciones a través de CFDI

2.7.5.4. Para los efectos de los artículos 76, fracciones III, XI, inciso b) y XVIII; 86, fracción V; 110, fracción VIII; 117, último párrafo, 126, tercer párrafo, 127, tercer párrafo, 132, segundo párrafo y 139, fracción I de la Ley del ISR, artículo 29, primer párrafo del CFF, artículos 32, fracción V y 33, segundo párrafo de la Ley del IVA, artículo 5-A de la Ley del IEPS, y la regla 3.1.13., fracción I, último párrafo, las constancias de retenciones e información de pagos se emitirán mediante el documento electrónico incluido en el Anexo 20. Asimismo, las constancias de retención podrán emitirse de manera anualizada en el mes de enero del año inmediato siguiente a aquél en que se realizó la retención o pago.

En los casos en donde se emita un comprobante fiscal por la realización de actos o actividades o por la percepción de ingresos, y se incluya en el mismo toda la información sobre las retenciones de impuestos efectuadas, los contribuyentes podrán optar por considerarlo, como el comprobante fiscal de las retenciones efectuadas.

Cuando en alguna disposición fiscal se haga referencia a la obligación de emitir un comprobante fiscal por retenciones efectuadas, éste se emitirá, salvo disposición en contrario, conforme a lo dispuesto en esta regla.

CFF 29, LISR 76, 86, 110, 117, 126, 127, 132, 139, LIEPS, 5-A, LIVA 32, 33, RMF 2015 3.1.13, 3.17.8.

COMO GENERAR UNA CONSTANCIA DE RETENCIÓN



Es un documento que contiene la información de las retenciones y pagos efectuados por los contribuyentes, se integra por un conjunto de datos generales a los cuales se agrega el complemento que corresponda a cada caso.

Para hacer este proceso tiene que ingresar a su panel principal de su cuenta en línea y dar clic en **“Generar Retención”**.

» ACCESOS

Generar un nuevo CFDI:	Generar CFDI
Registro de cartera de clientes:	Cartera de Clientes
Registro de CFDI's emitidos:	Registro de CFDI's
Catálogo de Productos:	Catálogo de Productos
Catálogo de Empleados:	Catálogo de Empleados
Archivos BRIDGE TXT:	Bridge txt
Buzón de CFDI:	Mi Buzón
Pre-Nomina:	Generar Pre-Nomina
Tickets:	Registro Tickets
Prefacturas:	Registro de Prefacturas
Generar una Retención:	Generar Retención
Registro de retenciones emitidas:	Registro de Retenciones

Después seleccione la siguiente información **Imagen 2 y 3:**

a) Tipo de Retención

Tipo de Retención	Descripción de Retención
Retenciones	Estándar de Documento Electrónico Retenciones e Información de Pagos.
Enajenación de acciones	Expresa la enajenación de acciones u operaciones de valores (incluye ganancia o pérdida).
Dividendos	Expresa el total de ganancias y utilidades generadas por rendimientos en base a inversiones en instrumentos de inversión.
Intereses	Expresa los intereses obtenidos por rendimiento en inversiones.
Arrendamiento en Fideicomiso	Expresa el arrendamiento de bienes de un periodo o ejercicio determinado (incluye FIBRAS).
Premios	Expresa los premios obtenidos en un periodo o ejercicio
Fideicomiso no empresarial	Expresa la información sobre los fideicomisos que no realizan actividades empresariales.
Planes de Retiro	Expresa la información sobre los planes personales de retiro.
Intereses Hipotecarios	Expresa la información sobre Intereses reales deducibles por crédito hipotecarios
Operaciones con Derivados	Incorpora información de las Operaciones Financieras Derivadas de Capital.
Sector Financiero	Uso exclusivo de las entidades integrantes del sistema financiero que actúen en su carácter de fiduciarias
Pagos a Extranjeros	Expresa los pagos que se realizan a residentes en el extranjero

b) Clave de Retención

Clave	Retenciones
01	Servicios profesionales
02	Regalías por derechos de autor
03	Autotransporte terrestre de carga
04	Servicios prestados por comisionistas
05	Arrendamiento
06	Enajenación de acciones.
07	Enajenación de bienes objeto de la LIEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores
08	Enajenación de bienes inmuebles consignada en escritura pública
09	Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública
10	Adquisición de desperdicios industriales
11	Adquisición de bienes consignada en escritura pública
12	Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública
13	Otros retiros de AFORE.
14	Dividendos o utilidades distribuidas.
15	Remanente distribuible.
16	Intereses.
17	Arrendamiento en fideicomiso.
18	Pagos realizados a favor de residentes en el extranjero.
19	Enajenación de acciones u operaciones en bolsa de valores.
20	Obtención de premios.
21	Fideicomisos que no realizan actividades empresariales.
22	Planes personales de retiro.
23	Intereses reales deducibles por créditos hipotecarios.
24	Operaciones Financieras Derivadas de Capital
25	Otro tipo de retenciones

c) El cliente y su nacionalidad

a)

b)

EMISOR

RFC: ALA010203FY1 Sucursal: ALA010203FY1

Razón social: Empresa Demo Folio: 11

Tipo retención: Seleccione Fecha: 09 mar 2015

Clave Retención: Seleccione

Ver información de emisor

c)

RECEPTOR

Cliente RFC Razón Social

Búsqueda de cliente:

Nacionalidad: Seleccione

d) Seleccione el año fiscal, mes inicial y final correspondientes.

e) Complemento para retenciones.

Si utiliza algún complemento seleccione el que le corresponda y revise sus datos, después vaya al inciso f)

1) Arrendamiento de Fidecomiso.

2) Dividendos

3) Enajenación de Acciones.

4) Fidecomiso no Empresarial

5) Intereses

6) Intereses Hipotecarios

f) Capture o seleccione según el caso y agregue:

Base Retención: Atributo opcional para expresar la base del impuesto, que puede ser la diferencia entre los ingresos percibidos y las deducciones autorizadas.

Tipo de impuesto: IEPS, IVA ISR.

Monto Retención: Atributo requerido para expresar el importe del impuesto retenido en el periodo o ejercicio.

Tipo pago Retención: Atributo requerido para precisar si el monto de la retención es considerado pago definitivo o pago provisional.

g) Capture los siguientes montos:

Monto total de la operación: Atributo requerido para expresar el total del monto de la operación que se relaciona en el comprobante.

Monto total Gravado: Atributo requerido para expresar el total del monto gravado de la operación que se relaciona en el comprobante.

Monto total Exento: Atributo requerido para expresar el total del monto exento de la operación que se relaciona en el comprobante.

Monto total de las Retenciones: Atributo requerido para expresar el monto total de las retenciones. Sumatoria de los montos de retención del nodo Impretenidos.

d) **» PERIODO**
Ejercicio Fiscal: 2004 Mes Inicial: 1 Mes Final: 1

f) **» IMPUESTOS**
Base Retención: Tipo de Impuesto: Seleccione Monto Retención: Tipo Pago Retención: Seleccione
Limpiar Agregar

g) **» TOTALES**
Monto total de la Operación: 0.00
Monto total Gravado: 0.00
Monto total Exento: 0.00
Monto total de las Retenciones: 0.00
Vista Previa Emitir Retención

Una vez registrada la información revise su comprobante en "Vista Previa" y si es correcto de clic en emitir Retención.

COMPLEMENTOS PARA RETENCIONES.

Si utiliza algún complemento de retenciones se tendrá que agregar información adicional de la ya mencionada antes de emitir su retención, a continuación se describe cada uno de ellos.

Arrendamiento de Fideicomiso:

» ARRENDAMIENTO EN FIDEICOMISO	
Pago efectuado por el fiduciario al arrendador:	Importe de los rendimientos obtenidos:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Importe de las deducciones:	Monto total retenido del arrendamiento:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Monto del resultado fiscal distribuido por FIBRAS:	Monto de otros conceptos distribuidos:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Descripción de otros conceptos distribuidos:	
<input type="text"/>	

Pago efectuado por el fiduciario al arrendador: Atributo requerido para expresar el importe del pago efectuado por parte del fiduciario al arrendador de bienes en el periodo.

Importe de los rendimientos de fidecomisos: Atributo requerido para expresar el importe de los rendimientos obtenidos en el periodo por el arrendamiento de bienes.

Importe de las deducciones: Atributo requerido para expresar el importe de las deducciones correspondientes al arrendamiento de los bienes durante el periodo.

Monto total retenido del arrendamiento: Atributo opcional para expresar el monto total de la retención del arrendamiento de los bienes del periodo.

Monto del resultado fiscal distribuido por FIBRAS: Atributo opcional para expresar el monto del resultado fiscal distribuido por FIBRAS.

Monto de otros conceptos distribuidos: Atributo opcional para expresar el monto de otros conceptos distribuidos.

Dividendos

» **DIVIDENDOS**

Dividendos o Utilidades **Remanente**

Clave tipo dividendo o utilidad:

Tipo de sociedad distribuido por dividendo:

Clave tipo dividendo: Atributo requerido para expresar la clave del tipo de dividendo o utilidad distribuida de acuerdo al catálogo.

Tipo de sociedad distribuido por dividendos: Sociedad Nacional o Extranjera.

SOCIEDAD NACIONAL

Importe dividendo o utilidad en territorio nacional: Nodo opcional que expresa los dividendos o utilidades distribuidas del periodo o ejercicio.

Monto del ISR acreditable nacional: Atributo opcional para expresar el monto del ISR acreditable nacional.

Monto del dividendo acumulable nacional: Atributo opcional para expresar el monto del dividendo acumulable nacional.

SOCIEDAD EXTRANJERA.

Importe dividendo o utilidad en territorio extranjero: Nodo opcional que expresa los dividendos o utilidades distribuidas del periodo o ejercicio

Retención en el Extranjero sobre dividendos del extranjero: Atributo requerido para expresar el importe o retención del dividendo o utilidad en territorio extranjero.

Monto del dividendo acumulable extranjero: Atributo opcional para expresar el monto del dividendo acumulable extranjero.

Proporción de remante: expresa el resultado obtenido de la diferencia entre ingresos y egresos de las personas morales que distribuyan anticipos o rendimientos o sociedades de producción, sociedades y asociaciones civiles. Atributo opcional que expresa el porcentaje de participación de sus integrantes o accionistas

Enajenación de Acciones

» ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
Ganancia:	Pérdida:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Contrato de intermediación:	
<input type="text"/>	

Ganancia: Atributo requerido para expresar la ganancia obtenida por la enajenación de acciones u operación de valores.

Pérdida: Atributo requerido para expresar la pérdida en el contrato de intermediación.

Contrato de intermediación: Atributo requerido para expresar la descripción del contrato de intermediación, caracteres máximos permitidos 300.

Fideicomiso no Empresarial

» FIDEICOMISO NO EMPRESARIAL	
Ingresos o entradas	
(Integración de los ingresos obtenidos) Concepto:	Monto total de las entradas en el periodo:
<input type="text"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Parte proporcional de los ingresos acumulables:	Proporción de participación del fideicomiso o fideicomitente:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Deducciones o salidas	
(Integración de las deducciones de ingresos) Conceptos:	Monto total de los egresos del periodo:
<input type="text"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Parte proporcional de las deducciones autorizadas del periodo:	Proporción de participación del fideicomisario o fideicomitente:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Retenciones efectuadas al fideicomiso	
Monto de las retenciones con relación al fideicomiso:	Descripción de las retenciones con relación al fideicomiso:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text"/>

Ingresos o salidas

(Integración de los ingresos obtenidos) **Concepto:** Atributo requerido para expresar la descripción del concepto de ingresos de los fideicomisos que no realizan actividades empresariales.

Parte proporcional de los ingresos acumulables: Atributo requerido para expresar la parte proporcional de los ingresos acumulables del periodo que correspondan al fideicomisario o fideicomitente.

Monto total de las entradas en el periodo: Atributo requerido para expresar el importe total de los ingresos del periodo de los fideicomisos que no realizan actividades empresariales.

Proporción de participación del fideicomiso o fideicomitente: Atributo requerido para expresar la proporción de participación del fideicomisario o fideicomitente de acuerdo al contrato.

Deducciones o salidas

(Integración de las deducciones de ingresos) **Conceptos:** Atributo requerido para expresar la descripción del concepto de deducciones de los fideicomisos que no realizan actividades empresariales.

Parte proporcional de las deducciones autorizadas del periodo: Atributo requerido para expresar la parte proporcional de las deducciones autorizadas del periodo que corresponden al fideicomisario o fideicomitente.

Monto total de los egresos del periodo: Atributo requerido para expresar el importe total de los egresos del periodo de fideicomiso que no realizan actividades empresariales.

Proporción de participación del fideicomisario o fideicomitente: Atributo requerido para expresar la proporción de participación del fideicomisario o fideicomitente de acuerdo al contrato.

Descripción de las retenciones con relación al fideicomiso: Atributo requerido para expresar la descripción de las retenciones con relación al fideicomiso.

Monto de las retenciones con relación al fideicomiso: Atributo requerido para expresar el monto de las retenciones con relación al fideicomiso.

Intereses

» INTERESES	
Interés Nominal:	
<input type="text" value="0.00"/>	
Monto de los intereses reales:	
<input type="text" value="0.00"/>	
Pérdida por los intereses obtenidos:	
<input type="text" value="0.00"/>	
	<input type="checkbox"/> Los intereses obtenidos provienen del sistema financiero:
	<input type="checkbox"/> Los intereses obtenidos fueron retirados:
	<input type="checkbox"/> Los intereses obtenidos corresponden a operaciones financieras derivadas:

Interés Nominal: Atributo requerido para expresar el importe del interés Nóminal obtenido en un periodo o ejercicio.

Monto de los intereses reales: Atributo requerido para expresar el monto de los intereses reales (diferencia que se obtiene restando al tipo de interés nominal y la tasa de inflación del periodo o ejercicio).

Pérdida por los intereses obtenidos: Atributo requerido para expresar la pérdida por los intereses obtenidos en el periodo o ejercicio.

Intereses Hipotecarios

» INTERESES HIPOTECARIOS	
El crédito otorgado fue por institución financiera: <input type="checkbox"/>	
Saldo insoluto:	Proporción deducible:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Total de intereses nominales devengados:	Total de intereses nominales devengados y pagados:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
Total de intereses reales pagados deducibles:	Número de contrato del crédito hipotecario:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text"/>

Saldo insoluto: Atributo requerido para expresar el saldo insoluto al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior o fecha de contratación si se llevó a cabo en el ejercicio en curso.

Total de intereses nominales devengados: Atributo opcional que expresa el monto total de intereses nominales devengados.

Total de intereses reales pagados deducibles: Atributo opcional que expresa el monto total de intereses reales pagados deducibles.

Proporción deducible: Atributo opcional que expresa la proporción deducible del crédito aplicable sobre los intereses reales devengados y pagados.

Total de intereses nominales devengados y pagados: Atributo opcional que expresa el monto total de intereses nominales devengados y pagados.

Número de contrato del crédito hipotecario: Atributo opcional que expresa el número de contrato del crédito hipotecario.

Operación con Derivados

» OPERACIONES CON DERIVADOS	
Monto de la ganancia acumulable:	Monto de la pérdida deducible:
<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>

Monto de la ganancia acumulable: Atributo requerido para expresar el monto de la ganancia acumulable.

Monto de la pérdida deducible: Atributo requerido para expresar el monto de la pérdida deducible.

Pagos a Extranjeros

» PAGOS A EXTRANJEROS

El beneficiario del pago es la misma persona que retiene:

Beneficiario No Beneficiario

RFC: CURP:

Nombre de razón social o denominación: Contribuyente sujeto a retención:

Descripción del concepto:

No. Beneficiario: Expresa la información del residente extranjero efectivo del cobro.

País de residencia en el extranjero: Expresa la clave del país de residencia del extranjero, conforme al catálogo de países.

Descripción del concepto: Expresa la descripción de la definición del pago del residente en el extranjero.

RFC: Expresa la clave del registro federal de contribuyentes del representante legal en México.

Planes de Retiro

» PLANES DE RETIRO

Sistema Financiero:

Monto total de aportaciones en el año inmediato anterior:

Monto de los intereses reales devengados:

Hubo retiros en el año inmediato anterior de permanencia:

Monto total retirado periodo del año inmediato anterior permanencia:

Monto total exento retirado el año inmediato anterior:

Monto total excedente de retiro realizado el año inmediato anterior:

Hubo retiros en el año inmediato anterior:

Monto total retirado el año inmediato anterior:

Sistema Financiero: Seleccionar si los planes personales de retiro son del sistema financiero.

Monto total de aportaciones en el año inmediato anterior: Atributo opcional que expresa el monto total de las aportaciones actualizadas en el año inmediato anterior de los planes personales de retiro.

Monto de los intereses reales devengados: Atributo requerido para expresar el monto de los intereses reales devengados o percibidos durante el año inmediato anterior de los planes personales de retiro.

Monto total retirado año inmediato anterior del período: Atributo requerido para expresar si se realizaron retiros de recursos invertidos y sus rendimientos en el ejercicio inmediato anterior antes de cumplir los requisitos de permanencia.

Monto total exento retirado el año inmediato anterior: Atributo opcional que expresa el monto total exento del retiro realizado en el ejercicio inmediato anterior.

Monto total excedente de retiro realizado el año inmediato anterior: Atributo opcional que expresa el monto total exento del retiro realizado en el ejercicio inmediato anterior.

Monto total retirado el año inmediato anterior: Atributo opcional que expresa el monto total del retiro realizado en el ejercicio inmediato anterior.

Premios

» PREMIOS	
Entidad federativa:	<input type="text" value="Seleccione"/>
Monto total de pago:	<input type="text" value="0.00"/>
Monto total de pago exento:	<input type="text" value="0.00"/>
Monto total de pago gravado:	<input type="text" value="0.00"/>

Entidad federativa: Seleccionar el atributo requerido para expresar la entidad federativa en la que se paga el premio obtenido, conforme al catálogo.

Monto total de pago: Atributo requerido para expresar el importe del pago realizado por la obtención de un premio.

Monto total de pago exento: Atributo requerido para expresar el monto total exento en la obtención de un premio.

Monto total de pago gravado: Atributo requerido para expresar el importe gravado en la obtención de un premio.

Sector Financiero

» SECTOR FINANCIERO	
Identificador o Número del Fideicomiso:	Nombre del Fideicomiso:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Descripción o fin del Fideicomiso:	
<input type="text"/>	

Identificador o Número del Fideicomiso: Atributo requerido para expresar el Identificador o Número del Fideicomiso.

Nombre del Fideicomiso: Atributo opcional para expresar el Nombre del Fideicomiso.

Descripción o fin del Fideicomiso: Atributo requerido para expresar el objeto o fin del Fideicomiso.

REGISTRO DE RETENCIONES

El registro de retenciones servirá para recuperar el documento de retenciones ya generados en el sistema, los cuales se podrán mostrar, cancelar, enviar por correo y descargar.



Sólo siga los siguientes pasos:

- 1) Filtre la sucursal en la que hizo el documento de retenciones.
- 2) En Buscar receptor, podrá encontrar a un cliente en específico por cliente, Razón Social o RFC, después de clic en filtro seleccione la opción que quiere que le muestre.
- 3) Y por último tendrá que seleccionar un rango de fecha en la que fue emitido el documento y se le mostrará de acuerdo a lo seleccionado.

El filtro puede ser por día, mes y año. O bien si desea en Folio de Retención puede filtrar por número en específico y después de clic en Buscar.

Una vez seleccionados los filtros se mostraran los documentos.

- 4) Para cancelar seleccione el comprobante y después de clic en Cancelar retenciones seccionadas. Si tiene un PIN configurado el sistema le pedirá que ingrese el código para que pueda proceder.
- 5) Si requiere sólo el XML, seleccione el folio deseado y de clic en Descargar XML seleccionados y revise su carpeta de Descargas lo mostrará en un archivo ZIP.
- 6) Si requiere el PDF de la retención seleccione el folio deseado y de clic en Descargar PDF y si cuenta con un diseño para su plantilla selecciónelo.
- 7) Para comprobar que su envío de Retención fue recibida en el SAT o su cancelación. De clic en Descargar acuses SAT.
- 8) Para descargar un reporte de sus Constancias emitidas de clic en Exportar Excel.

FILTRADO DE RETENCIONES

1) Filtrar por sucursal: ALA010203FY1

2) Buscar receptor:
 Buscar cliente por: Cliente Razon Social RFC
 RFC: GUGA810714PT7
 Cliente: ADOLFO OSWALDO GUTIERREZ GABRIEL
 Filtro: Ninguno Por Cliente Por RFC
 Enviar comprobantes por correo

3) Filtrar por día: 09 Todos
 Filtrar por mes: Marzo
 Filtrar por año: 2015
 Folio de Retención:

RETENCIONES EMITIDAS

Seleccionar todos Página 1 de 1, 2 Registros [Inicio](#) [Anterior](#) [Siguiete](#) [Fin](#)

Folio	Fecha	Receptor	UUID	Tipo de Retención	Estado	Total	
<input type="checkbox"/> 10	09/03/2015	TEST010203LOL	1CF8A28A-7E57-7E57-7E57-8A58FFA44F2C	Fideicomiso no Empresarial	Vigente	\$0.00	Reutilizar Mostrar
<input type="checkbox"/> 11	09/03/2015	MEMP5509181Y5	EE55D31E-7E57-7E57-7E57-DE07820A44BB	Sector Financiero	Vigente	\$0.00	Reutilizar Mostrar

PIN para cancelación:

4) 5) 7)

Plantilla: 6)

Folio inicial:

PREGUNTAS FRECUENTES EN SAT

1.- En el elemento "Receptor" del documento electrónico de retenciones e información de pagos, ¿Se puede señalar el RFC genérico, a que hace referencia la regla I.2.7.1.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), en caso de que el contribuyente no cuente con la clave?

Cuando no se cuente con la clave en el Registro Federal de Contribuyentes, se consignará la clave genérica en el RFC: XAXX010101000 y cuando se trate de operaciones efectuadas con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC, se señalará la clave genérica en el RFC: XEXX010101000.

Fundamento legal: Artículo 29-A, fracción IV, segundo párrafo del CFF y Regla I.2.7.1.5 de la RMF para 2014.

2.- En el caso de que se hayan realizado retenciones por más de uno de los conceptos señalados en el catálogo "Tipo de Retención" a una misma persona; ¿Se pueden reflejar varias retenciones en un mismo documento electrónico de retenciones e información de pagos?

No, se deberá emitir un documento por cada tipo de retención.

3.- En el caso de interés o rendimientos pagados por Afores, en el nodo "Impuestos Retenidos", atributo "BaseRet" ¿Qué información se deberá señalar en dicho atributo?

Se deberá señalar el monto del capital que de lugar a los intereses.

Fundamento Legal: Artículo 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

4.- ¿Qué información se deberá señalar en el Atributo "Impuesto" del nodo "ImpRetenidos"?

Se deberá señalar el tipo de impuesto según la retención de que se trate de conformidad con el catálogo.

5.- ¿En el caso de que se pague a un cliente intereses derivados de una

PREGUNTAS FRECUENTES EN SAT

cuenta de inversión, en la cual se incluyen instrumentos como valores de deuda y renta variable, ¿Se deberá emitir una sola constancia de intereses que considere ambos instrumentos ó una constancia por cada tipo de instrumento?

Se deberá emitir una sola constancia que considere ambos instrumentos.

6.- ¿Qué se deberá señalar en el Atributo "MontISRACredRetExtra" del elemento "DividOUtil", en el caso de que no se haya realizado ninguna retención?

Se deberá ingresar el valor "0", toda vez que se trata de un atributo requerido.

7.- En los casos de que no exista un complemento para algún tipo de retención ¿Qué información se deberá capturar en el Documento Electrónico de Retenciones y Pagos?

Se deberá ingresar información en los elementos: "Retenciones, Emisor, Receptor, Nacional, Extranjero, Periodo, Totales y ImpRetenidos".

8.- De conformidad con lo señalado en el artículo 129, fracción IV, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la información contenida en el elemento del complemento "EnajDeAccYOperBolsaDeVal, se podría emitir como constancia para dar cumplimiento a la citada obligación?

Si.

Fundamento Legal: Artículo 129, fracción IV, sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

9.-¿En el elemento complemento "DivRetAdicXDisvDist", atributo "MontISRACredRetMexico" ¿Qué se deberá indicar?

Se deberá indicar el importe de la retención efectuada en territorio nacional del dividendo o utilidad.

PREGUNTAS FRECUENTES EN SAT

10.-En el elemento complemento "FideicDeNoActEmp", cuando no se cuente con información ¿Qué valor se deberá indicar?

Se deberá ingresar el valor "0".

11.-¿Qué sucede si durante 2014 estuve obligado a emitir constancias de retenciones siguiendo lo dispuesto por la regla I.2.7.5.4. de la RMF 2014, pero el documento electrónico de retenciones e información de pagos no se había publicado por el SAT?

De conformidad con la regla I.2.7.5.4., primer párrafo, segunda oración de la RMF 2014, es válido emitir dichas constancias de manera anualizada a más tardar el 31 de enero de 2015 (por ejemplo, si una empresa distribuyó dividendos o utilidades en marzo, julio y septiembre de 2014 es válido que emita una constancia que agrupe dichas distribuciones a más tardar el 31 de enero de 2015 mediante el documento electrónico de retenciones e información de pagos).



¡Gracias!

Si tienes más dudas
¡contáctanos!

TEL: 01 800 632 28 87



@FactureyaMX



FactureyaFacturaElectronica



www.factureya.com

